

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria
y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”*

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista

2.- Lectura del Acuerdo de los Diputados Elias Abaid Kuri, José Venancio Ojeda Hoyos y Jesús Ricardo Morales Manzo integrantes de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se exhorta al Delegado de la SAGARPA en nuestra Entidad, así como al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado se consideren en todos y en cada uno de los programas de apoyo al campo que otorguen en forma directa o coordinada y para mayor eficiencia, que la entrega de los recursos y apoyos se realice considerando los ciclos agrícolas o los ciclos naturales cortos y largos a fin de garantizar, en la medida de lo posible, una mayor eficiencia en el logro de los objetivos planteados en cada uno de los programas; y en su caso aprobación.

3.- Lectura del Acuerdo del Diputado Jesús Morales Flores integrante de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual solicita al Ejecutivo del Estado, la creación de un Fondo Estatal, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, para la atención a las contingencias climatológicas a favor de los productores agrícolas, ganaderos, y acuícolas del Estado; y en su caso aprobación.

4.- Lectura del Acuerdo del Diputado José Lauro Sánchez López integrante de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Delegación de SAGARPA en el Estado, a la Secretaría de Desarrollo Rural y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla para que elabore un estudio respecto al uso de clembuterol en la cría y engorda de ganado, sus efectos en el mismo y los efectos que provoquen en los seres humanos con la ingesta de carne contaminada, de igual manera se elabore un estudio para verificar que la carne que se vende en los distintos puntos de comercialización, cumpla con los requisitos sanitarios y no ponga en riesgo la salud de los consumidores y finalmente realizados los estudios, se tomen las medidas necesarias para evitar que se continúe utilizando clembuterol u otras sustancias prohibidas en la cría de ganado destinado al consumo humano; y en su caso aprobación.

5.- Lectura del Acuerdo de los Diputados José Antonio Gali López, Blas Jorge Gracilazo Alcántara y Eric Cotoñeto Carmona integrantes de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que en ámbito de su competencia impulse y fomente la política pública de la práctica de la “Agricultura Urbana” en el Estado; y en su caso aprobación.

“Marzo, mes de las Mujeres”

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria
y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”*

6.- Lectura del Acuerdo de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, por virtud del cual se exhorta al Gobierno Federal a través de la SAGARPA, para que realice una actualización total al Padrón Nacional Cafetalero, el cual deberá de convocarse con carácter de obligatorio para quienes se encuentren inscritos en dicho padrón; y en su caso aprobación.

7.- Lectura del Acuerdo del Diputado David Edgardo Huerta Ruíz integrante de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se exhorta a la Delegación en Puebla de la SAGARPA, a seguir otorgando los subsidios en materia energética para los productores agrícolas de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Energía para el Campo, así como se exhorte a la División Centro Oriente de la Comisión Federal de Electricidad, a realizar revisiones a las tarifas que resulten excesivas por consumo eléctrico, generado por las diferentes organizaciones de productores agrícolas, así como implementar cursos de capacitación dirigidos a éstos, para lograr un eficiente consumo de energía eléctrica; y en su caso aprobación.

8.- Lectura del Acuerdo del Diputado José Juan Espinosa Torres integrante de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para reducir hasta eliminar el uso de semillas transgénicas en especial de las razas del maíz del Altiplano de México cultivadas y producidas en Territorio Nacional; y en su caso aprobación.

9.- Lectura del Acuerdo del Diputado Lucio Rangel Mendoza integrante de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se exhorta a los 217 Municipios del Estado de Puebla, para que a través de los Presidentes Municipales, suscriban el Convenio denominado “PESO A PESO” con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para la adquisición de semillas y fertilizantes, para cultivar hasta tres hectáreas de riego y dos de temporal, que se regirá por las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 30 de diciembre de 2011, siendo éste apoyo, en beneficio de los campesinos de todo nuestro Estado, y en consecuencia se pueda abatir el déficit alimentario, así como el desabasto de granos, en específico “el maíz”, ya que la producción de este, en el presente ciclo agrícola será insuficiente debido a las heladas que se presentaron en diversas regiones de nuestro Estado; y en su caso aprobación.

10.- Lectura del Acuerdo emitido por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por virtud del cual se exhorta al Presidente de la República, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda para que se modifique el esquema acordado para la Operación de los Programas de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, Prevención y

“Marzo, mes de las Mujeres”

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria
y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”*

Manejo de Riesgos y Acciones en Concurrencia con Entidades Federativas en materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades, contenidos en el Programa Especial Concurrente con las Entidades Federativas (PEC), suprimiéndose la obligación de las Entidades Federativas de contratar créditos con la banca de desarrollo del sector rural, para que el cien por ciento de los recursos para estos programas sean apoyos directos de la Federación hacia los Estados; y en su caso aprobación.

11.- Lectura del Acuerdo del Diputado Zeferino Martínez Rodríguez integrante de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual solicita de manera urgente, la declaratoria de desastre natural en el Estado de Puebla, con motivo de la sequía y heladas atípicas que han devastado la producción agrícola; con la finalidad que se activen los apoyos gubernamentales para los campesinos afectados y se tomen las previsiones para el abasto y combate a la carestía en mediano y largo plazo; y en su caso aprobación.

12.- Lectura del Acuerdo del Diputado Ernesto Leyva Córdova integrante de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, se celebre para el siguiente ejercicio fiscal, el Convenio a que se refieren las reglas de operación de los Programas de la SAGARPA, destinando el mayor porcentaje posible al Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, mediante el componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, otorgándole la difusión necesaria, asimismo se exhorta a las Presidentes Municipales citados en el Acuerdo, a dar publicidad y promoción al Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales así como a desarrollar los proyectos necesarios, en coordinación con los habitantes de sus municipios para ser beneficiados con los recursos del componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua; y en su caso aprobación.

13.- Asuntos Generales.

H. Puebla de Z., a 27 de marzo de 2012